GOBIERNO DE PUERTO RICO JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO

WILLIAM R. CASTRO GUZMÁN **PROMOVENTE**

V.

LUMA ENERGY SERVCO, LLC LUMA ENERGY, LLC **PROMOVIDA** CASO NÚM.: NEPR-RV-2024-0036

ASUNTO: Designación de Oficial

Examinador.

DESIGNACIÓN DE OFICIAL EXAMINADOR

El 3 de octubre de 2023, el Negociado de Energía de Puerto Rico ("Negociado") mediante Resolución, nombró al Lcdo. Carlos Parés Guzmán como Oficial Examinador en los casos de revisión de facturas a ser atendidos conforme al Reglamento Núm. 8863¹ y en los procedimientos de querellas bajo el Reglamento Núm. 8543².

El Lcdo. Parés Guzmán ha sido designado por el Negociado para conducir los procedimientos del caso de epígrafe. El licenciado tendrá la facultad de (1) administrar juramentos y tomar deposiciones; (2) emitir citaciones; (3) recibir y evaluar evidencia; (4) presidir las vistas; y (5) celebrar conferencias para simplificar los procedimientos. Esto no incluye la imposición de multas administrativas.

El nombramiento del Lcdo. Parés Guzmán permanecerá vigente hasta tanto el Negociado exprese lo contrario.

Sonia Seda Gaztambide Secretaria

CERTIFICACIÓN

Certifico que hoy, 17 de julio de 2024, he procedido con el archivo en autos de esta Notificación y que en esta fecha copia de esta Designación en relación al Caso Núm. NEPR-RV-2024-0036 fue notificada mediante correo electrónico a: PREBorders@lumapr.com, Mario.hurtado@lumapr.com, legal@lumapr.com, wrcastro007@gmail.com, y por correo regular a:

LUMA Energy ServCo, LLC LUMA Energy, LLC LUMA Legal Team PO Box 364267 San Juan, PR 00936-4267 William Castro Guzmán Urb. Santa Juanita Calle 35 SS3 Bayamón, PR 00956

Para que así conste, firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 17 de julio de 2024.

Sonia Seda Gaztambide Secretaria

¹ Reglamento sobre el Procedimiento para la Revisión de Facturas y Suspensión del Servicio Eléctrico por Falta de Pago.

² Reglamento sobre Procedimientos Adjudicativos, Avisos de Incumplimiento, Revisión de Tarifas e Investigaciones.